

Entonces el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores pidió la palabra y espuso que había entregado al Sr. Diputado Secretario Dr. Luengo, una nota del Excmo. Sr. Director Provisorio, y que si el Sr. Presidente lo parecía, podía leerse. El Sr. Presidente contestó que si no era urgente su lectura, se postergaría para la próxima sesión por la proximidad del tiempo. El Sr. Ministro se manifestó conforme, y dijo que su contenido se reducía a exponer el Sr. Director los motivos que lo privaban de hacer personalmente la solemnidad de la sesión del Congreso con lo que se dio por terminada la sesión siendo las 11 y media de la mañana.

Entre-Ríos.

PARANÁ.
Paz y Organización para la República dijo el vencedor el Caseros; Paz y Organización, contestaron todas las Provincias, con una unidad que solo tiene semejanza, en el grito uniforme con que todas clamaron en 1851: *Independencia y Libertad para la patria.*

Un solo hombre en Buenos Aires, a quien no se le llama *Provincia*, aparece en medio de ella, como el genio del mal. El desorden comienza, y la guerra se enciende, y sus estragos vuelven a sentirse, amenazando abrasar con un incendio toda la República.

La infeliz Provincia de Buenos Aires, es su primera víctima; porque es el instrumento que ha llegado para ejecutar sus infelices planes. Usurpado el nombre de aquella, reemplaza el voto de unión con todas las Provincias, que proclaman con entusiasmo, y la declara en guerra con sus hermanas.

Pero la Provincia de Buenos Aires, indignada de esta cruel decepción, y de ser el juguete de un mal gobernante, alza el grito contra él, se presenta en masa para protestar, para arrojarlo de un puesto que nunca ha merecido; para intimarlo que deje una autoridad, que nunca tuvo en sí, manos prestadas, ni simpatía; que hay que escitar el disgusto de todos; y que no puede contar con el apoyo de ninguno.

El patriota Coronel D. Hilario Lagos, intérprete fiel del sentimiento unánime de todos los habitantes de la Provincia hemos leonado, dice, una bandera que lleva escrita esta simple palabra: *PAZ*. "Nuestros principios serán la paz con nuestras hermanas las Provincias, y la Organización Nacional, bajo el sistema federal, conservando íntegra la soberanía, e independencia de la Provincia."

Simultáneamente, y en otro extremo de la República, el Gobierno de la ilustre Provincia de Corrientes, lanza también un anatema semejante, contra el Gobernador Alsina. Lo acusa de que "valiéndose de sus armas favoritas, el engaño, la perfidia y la traición, ha seducido, y hecho conducir a una muerte infame, a esa porción de compatriotas nuestros, a quienes por mas de un título debería estar grato."

Una y otra Provincia, sin combinación alguna, y contra todas las combinaciones preparadas, unen su voz en un mismo momento, para dar un desmentido solemne, al hombre funesto que las ha calamitadas; porque siempre ha sido su enemigo.

En Buenos Aires, todos "claman por paz, y la unión con sus hermanas las Provincias; conocen los bienes que traerá a todas la Organización Nacional bajo el SISTEMA FEDERAL; desean ver a la nación en cuerpo, dar un sincero abrazo, y hacer de todos los argentinos una sola Nación."

Corrientes declara que "estrechamente unida con la de Entre-Ríos, marchan inconmovibles a llenar su misión, y están de pie a la par, para sostener las autoridades nacionales, para conservar la paz pública, y la tranquilidad de la Confederación... Poco mas de esperar, "niado, y la obra de la Constitución nacional, estará de todo punto terminada... para dar principio al reinado de las instituciones y garantías, de la justicia, y al progreso"... También en la Provincia de San Juan se dejaron sentir estuertos anárquicos; hasta allí intentó penetrar la influencia desorganizadora que partía de un mal gobernante en Buenos Aires.

Pero el pueblo Sanjuanino poniéndose al lado de la autoridad, inutilizó los esfuerzos de los pocos mal aconsejados y que levantaron el grito de rebelión contra aquella, el orden legal quedó completamente restablecido, en pocos días.

Véase pues el pensamiento Argentino siempre constante proclamado una vez mas universalmente, para condenar al desprecio la necesidad del que osó erigirse en juez de él, y contrariarlo, pretendiendo suplantar por el suyo propio.

Muy en breve, lo esperamos con confianza, el Congreso General Constituyente verá en su seno los Representantes de la Provincia de Buenos Aires, y reparada así la ausencia, que con justicia, deploró el Excmo. Sr. Director Provisorio en el acto de la instalación solemne de ese augusta cuerpo, se realizará también su anuncio; que esa au-

encia lamentable no era mas que un accidente transitorio.

Confiamos también en que el voto Arjentino, no entrará ya en interrupciones, el Congreso será el Jefe Arbitro de todas las diferencias, si desgraciadamente vienen todavía a suscitarse algunas; mientras que la Constitución federal fija de un modo permanente el que haya de fallar todas las cuestiones, y resolver todas las dudas.

Un poco mas de espera, repetiremos también nosotros, y los desenos de todos serán antisfiches, y todos los intereses serán consultados.

Firmos en esta confianza nos ocuparemos constantemente en apoyar con nuestros débiles esfuerzos, al Soberano Congreso de la Nación, y al Excmo. Sr. Director Provisorio, para que puedan consagrarse sin obstáculos, a realizar la altísima misión que se les ha confiado.

Nacional Argentino.

LA PRENSA URUGUAYA.

MONTEVIDEO, 12 DE ENERO DE 1853.

El Gobierno o sea el Sr. Ministro de Hacienda ha invitado a treinta personas entre nacionales y extranjeros, en las cuales se encuentran: Un comerciante Francés, dos Ingleses, uno Italiano, dos Brasileños, dos Españoles, siete propietarios del país, cuatro abogados y seis entre empleados públicos, jubilados, retirados etc. Su número es más considerable que el número completo de la Cámara de Representantes. Debemos esperar pues un trabajo muy satisfactorio sobre la consolidación de la deuda, y si esto es así, hallándonos entre ellos las principales notabilidades de las Cámaras, parece que estas tendrán poco que hacer, y que discurrir.

Lo único que nos desanima en esto grave asunto, es que debe prepararse en un mes de plazo. A pesar de nuestra inmensa confianza en la capacidad de los Señores consultados, encontramos en la Constitución de hoy, un párrafo que nos desalienta un poco, y quisieramos que no desanimásemos a otros.

Se dice que no haría buena figura el que teniendo ideas propias sobre el mejor modo de arreglar la deuda, guardase silencio, reservándose el derecho de censura después la marcha que hubiese seguido el Gobierno. Sentiríamos ver en esto una coartación del derecho de censura a que está sujeto el gobierno, y las autoridades, y todos los hombres antes de tomar una medida, en el acto de tomarla, y después de haberla tomado. Esto derecho de censurar, de discusión, de raciocinio, es ilimitado. Los asuntos de Hacienda no son de aquellos en que puedan y deban exaltarse las pasiones políticas. Los datos oficiales sin reserva, sirven de guía cuando se trate de la aplicación de los principios económicos y políticos, que deben ponerse en práctica. Aquí tiene lugar la demostración y debe tener la menor parte de las acciones conciliatorias, que si en ciertos casos son útiles, producen en otros, trabas que hacen inútiles, los esfuerzos de la razón y la exactitud de los principios.

CORRESPONDENCIA.

Buenos Aires, 8 de enero de 1853.

Mi estimado amigo: siento tener que escribir a la ligera pero la *Rama Negra* va a salir hoy mismo, y en este momento llega la persona que yo he encargado de mi carta. La situación es cada vez mas crítica: los ataques de los sitiadores, las guerrillas, la muerte de muchas personas conexas, produciendo al fin el desaliento y el cansancio. Dudo mucho que pueda sacarse algún partido de nuestros jóvenes guerrillas, sacrificados por el deber, saliendo de los cantones para batir al enemigo. Los correntinos se nos van, y a los pocos italianos que nos quedan, nos los matan. Ya la decisión de la fe en los auxilios de Pedro Rosas, el desecio de Dolores, y otras muchas noticias sobre el buen éxito de la reunión de gente, ponen en duda la desecida llegada de los recursos del Sur. Dicen algunos que Rosas no tiene mas prestigio que para hacer su pacífico negocio con los indios. La carta de D. Pedro Rosas que se inserta en el *Progreso* de hoy es tan autentica como la proclama, y para mí, tiene el mismo origen que las que publicó el mismo diario, sobre la invasión al Entre-Ríos. La ver es el ejemplo que lo incluye. Su fecha es del 30 en el fuerte azul, con su cuartel general el 19 estaba en marcha según la proclama, y cuando otras cartas dicen, que las fuerzas reunidas se hallaban a 16 leguas de la ciudad. Después de todo, el estado de la carta, así como el de alguna otra que he leído, me hacen afirmar en mi opinión, de que no son autenticas.

Creo poder afirmar que nada ha crecido en semejantes cartas, y todos ven en ellas, que el gobierno empezaba hacer, útil su aviso. Además habiéndose publicado en el *Progreso* del 6 un aviso, anunciando que lo que se publica en el *Progreso*, no tiene carácter oficial, no pueden fundarse mucha esperanzas en hechos de esta clase. En fin, amigo, es preciso que concluya esta carta lamentando nuestros estragos: yo nunca he esperado nada bueno de algunos hombres, y voy saliendo con la mia. Por lo que hago a los extranjeros, no están nada decididos por nosotros, y Vd. sabe que ellos así como sus gobiernos, no se inclinan a esto: a aquel partido por la mas ó menos justicia de la causa que defienden; calculan perfectamente lo que mas conviene a sus intereses, y es máxima fundamental suya, inclinarse al mas fuerte, al que pueda poner un fin mas pronto a la guerra. Y

nada estrañará que esperen en Urquiza para que los salve de la ruina, que de todos modos sufrirán, y que ha venido a aumentar la estúpida cimitarra, lo que veinte millones... yo casi soy de la misma opinión, porque debemos tratar de librarnos del desastroso sitio, recordándonos de lo que ha sucedido en la banda oriental.

Adios mi querido amigo, en otra oportunidad escribiré a Vd. mas largo.

Habiendo recibido los datos principales sobre la vida del General Alvear, damos en este número su artículo biográfico, en el cual no somos mas que el débil eco de la historia contemporánea. Damos las mas expresivas gracias a la apreciable persona que nos ha transmitido el artículo del *Heraldo de Nueva York*, que transcribimos en nuestras columnas; y al *vice soldado de nuestra Independencia*, que postro al alma como nos ha remitido, escritos los su mano, los datos principales, facilitándonos para redactar el artículo, del modo que nos pareciera.

Biografía.

El General ALVEAR.

D. Carlos María de Alvear nació en el año de 1788. Fue su padre D. Diego de Alvear y Ponce de Leon, natural de Montilla, ciudad que fué cuna del *Gran Capitán*, Gonzalo de Córdoba. Vino a la América siendo ya teniente del navío en 1770, con la expedición de D. Pedro Ceballos, y se encontró en la toma de la Isla de Santa Catalina, donde enarbolaron la bandera española el 20 de Febrero de 1777. Aquí se casó con D. Josefa Balbastro, de familia bien conocida en Buenos Ayres. Las Misiones, pueblos célebres por mas de un título en nuestra historia, fueron el lugar donde vivió la primera luz D. Carlos M. de Alvear, por que en ellos residía su padre, jefe de una de las divisiones de Comisarios de límites por la corte de España, para la ejecución del tratado de 1787. Era muy niño D. Carlos, cuando fué con sus padres a Buenos Ayres, en cuyo colegio recibió la primera educación.

En el año de 1804 vino a Montevideo con toda su familia, y salió para España, con las cuatro fragatas apresadas por los ingleses, en tiempo de paz, y cargadas con los caudales que desde el Perú pasaban por Buenos Ayres, para enriquecer al erario y al comercio español. Su madre, hermanas, y D. Carlos, iban en la fragata *Mercedes*, su padre mandaba la *Clara*.

El joven Alvear que contaba entonces 16 años se había, durante una calma, trasladado a este buque, debiendo a esta casualidad el libertarse de una temprana muerte, cuando se encontraron, con una división de la escuadra inglesa que los esperaba. Apenas trabado el combate, inesperado por parte de las fragatas españolas, voló la *Mercedes*, donde todos perecieron.

Después de esta catástrofe, fué conducido prisionero con su padre a Inglaterra; de donde salió para España, después de la paz con la Inglaterra, originada por la invasión de Napoleon en 1808.

Allí empezó su carrera militar en el cuerpo de carabineros reales, y se halló en varias campañas, hasta el año de 1812.

Estando de guarnición en Cadix, se casó con la Srta. Dña. Carmen Quintanilla. En esta ciudad había muchos americanos, de los que sirvieron en la guerra contra los franceses. Y inflamados con las ideas de independencia tan poderosas en los ánimos juveniles y guerreros, resolvieron algunos trasladarse a América, y a sus respectivas provincias, para promover su emancipación política.

Bolívar que fué uno de ellos, partió entonces con otros oficiales para Colombia.

Alvear, San Martín y otros argentinos, se dirigieron a Buenos Ayres.

A su llegada fué nombrado teniente coronel del Regimiento de Granaderos a caballo, cuya creación, fué debida al coronel San Martín.

Un joven de los talentos y cualidades del General Alvear, dotado de las prendas propias de un orador, no podía menos que ser elegido para la ardua empresa de formar una nación.

Todos fijaban entonces su vista en la República-modelo, en los Estados Unidos de Norte América.

En 1813 fué nombrado diputado por la provincia de Corrientes, para la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, que se instaló en Buenos Aires a principio de Enero de aquel año.

Antes de los inces, renunció el cargo de diputado, para contraerse exclusivamente al desempeño del que ocupaba en el ejército.

En el mismo año lo encargó el Gobierno la creación del regimiento de infantería n.º 2 y le hizo su Coronel.

En 1814 fué promovido a Brigadier, y encargado del mando del ejército argentino que sitiaba a Montevideo.

La revolución del 16 de Abril del mismo año, acontecimiento cuyo juicio pertenece también a la historia; espulsó al General Alvear con otros varios jefes y empleados de la administración. Entonces, el que escribo estas líneas, lo vio llegar a pedir un asilo en el Rio Janeiro, corte de D. Juan G.º

Exigió el embajador español Marqués de Casa-Irujo, que lo fuesen entregados estos jefes, pero el gobierno de aquel principe, se negó a ello constantemente.

El General Alvear volvió a Montevideo el año de 1818. Aquí permaneció tres años con su familia, y regresó a Buenos Aires, después de la amnistía ó ley de olvido, que sancionó la Sala de Representantes en 1821 durante el ministerio de D. Bernardino Rivadavia.

En 1821, fué enviado al alto Perú, con una comisión del gobierno.

En 1820, desempeñó el cargo de ministro de la guerra en tiempo de la presidencia de Rivadavia, y en ese mismo año, tomó el mando en jefe del ejército nacional que invadió al Brasil. En esta gloriosa campaña, después de otras acciones mas ó menos importantes, ganó la decisiva batalla de Ituzaingó.

En 1820 volvió a ser ministro de la guerra en Buenos Aires.

En 1837, fué de Ministro Plenipotenciario, cerca del Gobierno de los Estados Unidos, y durante esta misión, falleció en la patria de Washington, uno de los héroes de la revolución Sud-Americana.

Su vida está enlazada con todos los acontecimientos de la historia de esta revolución. Las varias campañas y acciones dirigidas por el General Alvear, las guerras civiles hasta el año 1820, los sucesos del primer Artigas; el primero que proclamó el sistema federal en las Provincias del Rio de la Plata, reclaman una pluma; que escriba dignamente esta sangrienta historia. Para esto, se necesita poner término a las guerras civiles; estas largas guerras, y de varios sucesos, donde no hay una victoria gloriosa que no haya sido seguida de largas calamidades.

Entretanto, para la gloria militar del General Alvear basta decir, que fué siempre vencedor donde asistió personalmente, y que todos los partidos políticos de las Repúblicas Argentina y Uruguaya, sentirán su muerte, y aman y respetan su memoria.

Fuertes de S. E. el Sr. General D. Carlos María de Alvear.

Ayer tarde se celebraron en la catedral de San Patricio los ritos y ceremonias preparatorias, para el entierro de los restos de S. E. el brigadier General D. Carlos María de Alvear; enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina. Los funerales fueron tan simples y sin pompa, como fué sencilla su vida pública.

A las cuatro de la tarde, ocupaban los asientos de la Iglesia, un gran número de caballeros, y muchas señoras principales, amigos, privados, y públicos cuyo afecto supo grangearse Alvear. Al extremo del altar mayor se elevaba un catafalco simple con seis gradas enfrente de los cuatro costados de las alas de la Iglesia. Este catafalco estaba cubierto de terciopelo negro, undulante. El altar estaba iluminado, por doce altos blasones de cera. En los momentos de la llegada del cadáver, cantaba ocasionalmente el coro, los versos de un solemne *Requiem* acompañado por el grande órgano. El cuerpo fué conducido desde la última residencia del General Broadway, a las cinco de la tarde, acompañado por algunos carruajes, en que iban el hijo del General y los principales dolientes. Fue recibida la comitiva, a las puertas de la catedral, y acompañada hasta el túmulo, donde fué depositado el cuerpo y el féretro cubierto con un magnífico paño de terciopelo negro, con una cruz de soda blanca en el centro. El coro, acompañado por los lantos y graves sonidos del órgano, cantó el himno del *Requiem* que produjo la mas melancólica impresión en los circunstantes. El muy reverendo Arzobispo Hughes, con su mitra y vestidos arzobispales, y acompañado de un presbitero y seis neófitos, se dirigió al altar, y permaneciendo en él pocos momentos, y arrodillándose con toda la congregación, rezó el *memorial*, por el finado. Bajó luego del altar, y colocado a la cabeza del féretro, leyó los ejercicios de uso, en tan tristes ocasiones, mientras los neófitos esparcían incienso al rededor del altar. Concluido esto, cantó el Arzobispo en procesion para sacar el cadáver de la Iglesia. La procesion llevaba este orden.

El muy reverendo Arzobispo Hughes con el presbitero que lo acompañaba.

Los hijos de la comitiva del finado.

El cuerpo con el paño mortuario sostenido por S. E. el Embajador Portugues, S. E. el General Mosquera y S. E. el General Herrán ex-presidente de la Nueva Granada, S. E. el General Paz ex-presidente de Venezuela, S. E. Mr. de Marcelet, enviado extraordinario, y ministro plenipotenciario de Nicaragua, Schleyer Livingston, cónsul argentino, el Sr. C. Marie, y el Sr. Juan C. Zimmermann.

Habiendo salido la comitiva al exterior de la Iglesia, fué llevado el cuerpo a las bóvedas subterráneas, y depositado allí, acompañando a este acto las Almagras de todos los circunstantes, y el profundo sentimiento de muchos de sus distinguidos amigos.

(Heraldo de New-York 7 de noviembre).

A fines de 1811 fué nombrado general en jefe

CORRESPONDENCIA.

Señores E. E. de la Prensa URUGUAYA.

Aprovechándonos de los ofrecimientos generosos que Vds. se han dignado hacer al publico para que emitan sus ideas sobre los asuntos de interés general, nos tomamos la libertad de escribir esta carta por regiones, lo que escribo estas líneas, lo vio llegar a pedir un asilo en el Rio Janeiro, corte de D. Juan G.º

Mucho tiempo ha, que los Alcaldes Ordinarios acostumbraban nombrar de asesores a abogados extranjeros, esto porque es contrario a las disposiciones legales que rigen en la materia.

Para ser Juez se necesita ser ciudadano; el asesor debe que es nombrado, desempeña funciones judiciales, claro es pues, que solo los ciudadanos pueden ser nombrados asesores.

So nos objetará, que la falta de abogados nacionales puede entorpecer la marcha pronta de los expedientes. A esto contestamos, que, hoy determino que la falta de abogados suplan los graduados ó inteligentes. Además, en la Academia de Jurisprudencia hay varios jóvenes en clase de practicantes, que podrían suplir, sin inconveniente para la causa publica, los vacos que pudieran resultar del cumplimiento de la ley. Es necesario, para llamarlos seriamente la atención del Señor Al. llamamos seriamente al nombrado, que nos califica Ordinario nuevamente por los adelantos de consta, se interesa vivamente por los adelantos de nuestra juventud; y lo pedimos se sirva acceder a nuestro pedido, previa consulta al Superior Tribunal de Justicia si lo creyese necesario, y pidiéndolo por esp mismo condujo una lista de los practicantes que actualmente se hallan en la Academia de Jurisprudencia.

Rogamos a Vds. tambien S. E. E., se sirvan acompañarnos y hacer propio este pedido con el agradecimiento de sus atentos y S. S. Q. S. M. B.

Unos Orientales.

Señores E. E. de la Prensa URUGUAYA.

Con motivo de haber presenciado las elecciones que tuvieron lugar en la Villa de Canelones para Alcalde Ordinario, Suplente, Defensor de Menores &c. hemos tenido ocasión de enterarnos de los progresos que nuestro pueblo en esos actos, después de un largo periodo en que puede decirse que había perdido la costumbre de ejercer sus derechos en los comités públicos. Pero las elecciones se han hecho con tanto orden y regularidad, que no obstante haber dos candidatos que se disputaron los sufragios del vecindario, y de tener uno de ellos en su favor las simpatías de la autoridad local, no solo se guardó el mayor orden, pero ni siquiera hubo aquellos pequeños demances que suelen notarse en esos actos, y de que la misma causa ha presentado algunos ejemplos; y que son la causa de que un gran número de ciudadanos se retraiga de concurrir a dar sus sufragios.

De las dos candidaturas; como la del Sr. D. Marcelino Santurio era la que apoyaba la mayor parte del vecindario, muy al principio hizo conocer su triunfo sobre el otro candidato que lo era el Sr. D. Juan M. Turreiro. Así es que de 183 votos que recibió la mesa electoral, el Sr. Santurio obtuvo 87 votos y el Sr. Turreiro 41, quedando de 87 votos. Pero sin embargo de una tan pronunciada mayoría, el candidato vencido tuvo, en nuestro concepto, la poca discreción de hacer en persona una protesta que la mesa desechó, como era consiguiente por infundada, declarando bien hecha la elección del Sr. Santurio.

Sin que sea nuestro ánimo menoscabar el mérito del candidato vencido, no asiste la persecución de que el vecindario de Canelones debe felicitarse mucho por el acierto de su elección. Los honorables antecesores del ciudadano electo, y a quien ya en otras épocas ese Departamento ha dado su mandato para que lo representara en la Asamblea Nacional, son precedentes que persuaden que digno es el Sr. Santurio de la confianza que sus concidatanos depositan en su bien conocida probidad, haciéndolo para desempeñar el honorífico cargo de Alcalde Ordinario de ese Departamento.

El vecindario de Canelones se ha manifestado tan satisfecho por esta acertada elección, que entre otras pruebas de simpatía, por el alcalde electo, al día siguiente de la elección lo dió una serenata a la cual concurrieron las personas mas distinguidas del comercio y del vecindario, y aun muchas de las demás del pueblo con cuya fidelidad concurrencia se improvisó una agradable reunión, que duró algunas horas.

Estos testimonios de distinción si bien deben serles muy gratos al Sr. Santurio, tambien son una prueba inequívoca de la estimación que por su honorable proceder ha merecido siempre del vecindario de su Departamento, y de todas las personas que lo conocen.

Habiendo uno de los diarios de la mañana, la *Constitución*, publicado que el alcalde electo en el Departamento de Canelones era el Sr. D. Juan M. Turreiro, hemos creído que solo por un mal informe hubiera aquel diario dado esa noticia, y así hemos esperado que rectificara el hecho, diciendo al publico la verdad. Pero no habiéndolo hecho hasta ahora, nos hemos permitido molestar la atención de Vds. con esta publicación a que le quedará grato su obsequio S. S.

Un amigo de la Verdad.

Señores E. E. de la Prensa URUGUAYA.

Con estrañeza, Sres. Editores, he recibido un no puede ser admitido, en una casa de esta capital, que conocí hace seis años por el "Café de la Alianza". Esta casa hoy en su exterior presenta al extranjero el carácter de la casa "Café", y a menos que en la portada se inserte un distico que anuncie al pasante ser una casa particular, todos se espionarán a un desastro cuya culpabilidad recaerá como antes, en el portero. (garantido)

SS. EE. de la Prensa URUGUAYA.

Sirvase Vds. insertar en su distinguido diario la siguiente carta que le dirijo al Sr. Capitan del Puerto, por medio de sus columnas.

Sr. Capitan del Puerto.

Por las cuentas publicadas hoy en el ilustrado

Comercio del Plata pertenecientes a su repartición, lo visto que resulta una existencia en caja de 993 pesos 6 reales 95 cent.

Soy un hombre, que me gusta el decoro del pueblo en que he nacido, no puedo mirar ciertas cosas, que tienen una tendencia particular a presentarnos ante los extranjeros que arrian a nuestras plantas, como: yo no puedo explicar lo que suerte, pero lo menos malo es, como decidos, ó judicadores.

La repartición de Vd., es la que está en mas contacto, con todos los extranjeros que llegan a esta Capital; así es que lo pido a Vd., por honor a nuestra República, por honor a nuestro Gobierno, por honor a su repartición, por honor a Vd. mismo como su jefe, que de los 393 pesos 6 reales 95 cent. que hoy le existen en caja, (previa la autorización competente) gaste Vd. lo siguiente:

10 Sombreros de luto para los marineros de la flota a 2 pesos 1	20
10 Chaquetas para id. a 6 ps. una	60
20 Camisas de lienzo con cuello celesto para id. a 2 ps. una	40
10 Pañuelos negros a 1 peso	10
20 Cintas negras con letras doradas que diga, Capitania del Puerto	12
10 Pares de pantalones de paño a 4 ps. 40	40
10 Idem blancos a 2 ps.	20
10 Fajas punzones para ceñidor	7 400
Un sombrero para el patron	2 320
Dos cintas para idem	1 160
Una chaqueta fina para id.	12
Dos pares de pantalones para id.	6 320
Un pañuelo negro para id.	1 160
Suman pesos	232 500

Por que es lochomoso, el ver como saltan a la fama, los marineros de su repartición; pues mas bien parecen, *Salcedores de Jujuy*, con aquellos sombreros de paja, hecho pedazos, que no tripulación de la CAPITANÍA DEL PUERTO, de la República Oriental del Uruguay.

Si fuera Vd. otro, mi querido Coronel, hubiera trepidado en dirigirme a Vd.; pero recordo como tenia su batallón en el año 39, y quien tuvo soldados tan ascados, no querrá tener tripulación tan desaseada como la que hoy se encuentra.

Pida Vd. permiso para esto gaste, que estoy cierto se lo concederán, pues el Sr. Ministro de la Guerra ha manifestado siempre desear de que se respete a nuestro país, y no mereca la pena, de que por una cantidad tan insignificante, tengan que burlarse un coro de extranjeros, de Vd., y nuestras autoridades, como lo hicieron el día que llegó el *Prince*, de Buenos Aires, y fué Vd. a su bordo con el ayudante, el médico de San José, (garantido). Un Oriental.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Notándose con frecuencia, varios cambios ó estravios de artículos que se confían a individuos que hacen el servicio de changador y como que las personas que se dedican a ese ejercicio deben de merecer la confianza publica, y del comercio en general, ofreciendo además las seguridades necesarias al efecto; y en el deber la policía de proceder en ese sentido, se previene que desde el primero del próximo mes de febrero, todo individuo que en clase de changador quede anotado en este departamento en el registro competente y lleve la papetela respectiva, obtendrá además una chapa que se le dará por esta oficina en la cual se expresará la cándula a que pertenece y el número que corresponda al individuo; cuya chapa deberá llevar el changador pendiente del cuello, siempre que se ocupe en ese ejercicio; pues ese conocimiento importa al particular ó comerciante para saber la persona en quien deposita cualquier artículo que tenga que conducir.

La relación de los changadores se publicará tan pronto como obtengan las chapas, expresándose el nombre y número de cada uno, la cándula a que pertenece, el capataz responsable de cada una, y el lugar de su residencia.

F. M. Lebrón.

AVISO DE LA POLICIA.

Queda nombrado en la presente semana, el Comisario de Policía D. Calaciano Rodríguez, para inspeccionar las Cárceres, Hospital, Convalecientes y Caballerías; sobre el estado de asco y demás que debe observarse en era clase de establecimientos. Montevideo Enero 12 de 1853.

Lebrón.

OTRO.

Habiéndose hallados los inconvenientes que existían para subir a la Torre del Relox publico, se previene que este ya está en estado de servicio.

Montevideo, Enero 12 de 1853.

DESPACHO DE APUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR.—Día 12.

A. Audifred, 10,000 libras. Tomkinson y Ca. 2 toneladas carbon de piedra. Manuel Enes y Ca. 18 vigas, 17 rayos. Scotty y Marziny, 2,000 caudales.

Francisco Piniéro, 5 cuarterolas vino seco.

Félix Azevedo, 11 y media pipas vino.

Lopez Alonso, 12 cuarterolas vino dulce.

José Mata, 6 cuarterolas vino dulce.

Vicente Gianello, 67 cuarterolas vino seco, 15 idem idem dulce.

Albaneli y Ca., 4 cuarterolas aceite.

T. Esteves, 8 cuarterolas vino seco, 71 botijas aceite.

Urioste y Busaco, 4 cuarterolas aceite.

Felipe Bujareo, 1 cuarterola aceite.

Carbuello y Romeo, 3 cuarterolas vino seco.

M. Astengo, 60 rollos tabaco.

J. Martinez, 7 cuarterolas vino seco, 2 y media pipas vino tinto.

Queirolo, 122 cajones fideos, 15 pipas vino, 21 balsas papel.

Pablo Marano, 2 cuarterolas aceite.

Benvenuto é hijo una porcion terralla, una id. papas, 10 cajones limones.

DESCARGA DE ALMACENES.—Día 12.

C. Calvo y compañía 2 cajones loza para lavatorios, 2 id. juegos con id. para té y café, 1 id. id. para té, 3 id. id. cortes de muselinas, 1 id. id. id. pañuelos &c.

J. R. Gomez, 1 cajones teleras, azucareras, y mantequeros, 1 dihios saliveras.

P. Lafargo, 1 cajon herramientas para zapateros y talahareros.

A. Audifred, 3 cajones vasos de vidrio.

Urioste y Busaco, 9 rollos tabaco.

LIAN ABIERTO REJISTRO PARA DESCARGAR.—Día 12.

Bergantín sardo *Sticard*, por Casarria y Borroly.

Barca americana *Meldon*, por Rodger hernandez y compañía.

LIAN ABIERTO REJISTRO PARA CARGAR.—Día 11.

Barca inglesa *Glio* por Eduardo Gowland.

 Polacra española *José* por mismo. | || |

